



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 26

PARA LA UNION EUROPEA

PRESIDENTE: DON PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 7

**celebrada el martes, 5 de noviembre de 1996,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan), con objeto de informar sobre la Cumbre informal de Jefes de Estado o de Gobierno de Dublín. (Número de expediente Congreso 214/000024.)

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión número 7 de la Comisión Mixta para la Unión Europea con la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Asuntos Exteriores, con objeto de informar sobre la cumbre informal de Jefes de Estado y de Gobierno de Dublín.

El Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, comparezco ante esta Comisión Mixta para informar, como ha dicho el Presidente, del desarrollo y resultados de esa cumbre extraordinaria celebrada en Dublín los pasados 4 y 5 de octubre, circunstancia que me permitirá también efectuar un balance somero de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental.

Sus señorías recordarán que este encuentro al más alto nivel se realizó, conforme a lo acordado en Florencia, para

permitir un intercambio franco y abierto de puntos de vista sobre la revisión del Tratado de Maastricht y por ello mismo no hubo conclusiones de la Presidencia, a diferencia de lo que es habitual en los consejos europeos ordinarios. Aunque el debate sobre la Conferencia Intergubernamental ocupó la mayor parte del tiempo, hubo también ocasión para abordar asuntos relativos al segundo pilar, a los que después me referiré.

Respecto a la Conferencia Intergubernamental, la reunión fue muy útil y constructiva porque permitió, ante todo, disipar de un modo claro los malentendidos y las especulaciones que habían aflorado antes de su celebración, tanto respecto del calendario como del grado de ambición de la propia conferencia. El Consejo Europeo de Dublín I alcanzó —en palabras del Presidente Bruton— un acuerdo evidente en torno al hecho de que la CIG se encuentra en el buen camino para conseguir el objetivo fijado, es decir, la confirmación de la voluntad política de concluir la negociación en junio de 1997 en Amsterdam. Para poder lograr este objetivo, la Presidencia presentará un proyecto vía tratado al próximo Consejo Europeo de Dublín II. Frente a la impresión de que la CIG languidece ante la ausencia de una auténtica negociación, quiero insistir en que el desarrollo de los trabajos es normal. Cabe recordar que en la propia negociación de Maastricht, como muy bien sabe el Presidente de esta Comisión, el primer proyecto de tratado se presentó seis meses antes de la conclusión de las negociaciones en una situación semejante a la que tendremos en diciembre. A partir de este momento entraremos en la verdadera fase de negociación, que podrá y deberá culminar en el Consejo de Amsterdam. Si Dublín I permitió imprimir un fuerte impulso a la CIG al revalidar el calendario previsto, también, como les decía, lo hizo en relación a sus contenidos al confirmar la necesidad de alcanzar objetivos ambiciosos. Es alentadora la coincidencia general respecto a la prioridad que en esta conferencia han de tener los aspectos relacionados con el tercer pilar, cuestión que, como S. S. saben, es esencial para España.

Como no podía ser de otro modo, el Presidente del Gobierno dedicó una especial atención en su intervención a los asuntos de justicia e interior. Afirmó que para España no basta con garantizar mejor los derechos de los ciudadanos, sino que es también esencial establecer un área de libertad y de seguridad en todo el espacio de la Unión Europea. En consecuencia, subrayó, España desea reforzar las disposiciones sobre los asuntos de justicia e interior, que hasta ahora se limitan a una mera enumeración de materias de interés común, sin fijar ni objetivos ni políticas específicas.

El Presidente del Gobierno presentó al Consejo Europeo las propuestas españolas en este capítulo, sobre las que informé a esta Comisión en mi última comparecencia, por lo que me limitaré a recordarlas sucintamente: primero, establecimiento de un espacio judicial único en la lucha contra el terrorismo, la droga y otras formas de crimen organizado, que incluiría normas de cooperación judicial muy avanzadas, como la sustitución de la extradición por la puesta directa a disposición judicial; segundo, estableci-

miento en el tratado de la inadmisibilidad del asilo político en un Estado miembro para los ciudadanos de la Unión; tercero, ampliación de las competencias de Europol, de forma que en relación con los delitos graves de terrorismo, droga y otras formas de crimen organizado pueda pasarse a la fase cooperativa policial.

España está haciendo un importante esfuerzo para convencer a sus socios de que en el ámbito del tercer pilar hay que dejar en un segundo plano el enfoque puramente procesal o institucional, es decir, si se comunitarizan o no ciertos aspectos, si continúan por la vía de la cooperación intergubernamental y en qué condiciones. Esos aspectos son difícilmente comprensibles para la opinión pública y si no garantizan en sí mismos el logro de resultados y, por tanto, lo que hay que hacer es definir claramente unos objetivos y qué políticas nos permitirán, acompañadas de un calendario preciso, alcanzar estos objetivos, sea a través de procedimientos comunitarios o de cooperación intergubernamental y, en última instancia, si hay muchas dificultades para comunitarizarlos. Debo decir que la posición española en este campo es cada vez más comprendida y aceptada, y son ya muchos los que coinciden con nosotros en considerar la reforma del tercer pilar como el gran reto de la conferencia.

La primacía de los asuntos de justicia e interior es manifestación de este proceso de acercamiento de la Unión Europea a sus ciudadanos. El empleo está claro que constituye otra manifestación de dicha tendencia y Dublín no podía ser ajeno a esa circunstancia. Existen diversos enfoques sobre la conexión que debe haber entre el empleo y el Tratado de Maastricht. Sobre la base del consenso general que considera que la competencia primordial en este ámbito debe mantenerse a nivel nacional, se dan distintas posiciones que van desde los que consideran perjudicial cualquier referencia al empleo en el tratado a los que quisieran consagrar un sistema de coordinación de políticas nacionales paralelo al establecido en el tratado actual para la coordinación de las políticas económicas y monetarias. La posición de España se sitúa en un punto intermedio, al propugnar la configuración de un nuevo título que consagre a nivel de derecho primario la práctica de coordinación que viene siendo llevada a cabo desde el Consejo Europeo de Essen, coordinación de carácter no coercitivo, en sintonía con el carácter nacional que tiene la política y que deberá seguir teniendo la competencia en materia de empleo.

En Dublín se reiteró la necesidad de llevar a cabo ajustes en el mecanismo institucional que mejoren la eficacia del funcionamiento de las instituciones y que permitan la futura ampliación de la Unión Europea. Se reconoció la estrecha relación entre la ponderación de votos en el consejo, el número de comisarios y el establecimiento más generalizado de votación por mayorías cualificadas.

El Presidente Aznar subrayó que el restablecimiento de los equilibrios en el consejo, a través de una nueva ponderación, es una cuestión clave para España. Aclaró que ese ajuste no se impone únicamente en razón de la futura ampliación, como piden algunos, sino que es una exigencia actual ya en una Unión a quince, tal y como se reconoce en el propio compromiso de Ioanina. La reponderación debe

inspirarse en el principio de legitimidad democrática y en el imperativo de mantener los grandes equilibrios políticos, económicos y geográficos en el seno de la Unión. Por esa razón no puede pretenderse que el aumento en el número de Estados se resuelva con extrapolaciones meramente mecánicas, que desequilibrarían profundamente las realidades políticas sobre las que se asienta el actual proceso de toma de decisiones.

En este ámbito de las instituciones, el Presidente del Gobierno hizo partícipe a sus colegas de la opinión favorable de España a que el Tribunal de Justicia no vea, en absoluto, mermadas sus competencias. En este sentido España no apoyará ninguna propuesta que diluya o restrinja las competencias actuales del tribunal, institución que garantiza una aplicación e interpretación uniforme y muy ponderada de las normas comunitarias. Para terminar esta referencia a los aspectos institucionales, he de informar que tenemos intención de presentar una propuesta concreta dirigida a potenciar también el Comité de las Regiones.

Como decía al principio, la política exterior y de seguridad común fue también objeto de atención preferente por el consejo. La Unión Europea, primera potencia comercial y de cooperación al desarrollo en el mundo, no puede seguir siendo un mero sujeto pasivo de los acontecimientos internacionales ni aparecer dividida en algunas cuestiones importantes ante el resto del mundo. Se ha logrado ya un consenso para la creación de una unidad de análisis y previsión que impulse esta política. La idea de reforzar la visibilidad y la continuidad de la acción de la Unión en este campo es también aceptada por todos, aunque varían las opciones para lograr este objetivo: reforzamiento de la actual Secretaría General del Consejo, creación de una nueva secretaría general para asuntos PESC o instauración de la figura del *mister* PESC. España puede aceptar cualquiera de esas dos últimas opciones, siempre que se garantice que la representación exterior de la Unión seguirá siendo responsabilidad fundamental de la Presidencia, que a su vez deberá seguir coordinando el consejo y organizando los trabajos de la PESC. La nueva figura que se cree debería dirigir la nueva célula de análisis y previsión y debería tener una responsabilidad especial en el campo de la ejecución de la PESC, actuando bajo el mando del Consejo de Ministros (aunque fuera nombrado por el Consejo Europeo) y bajo la coordinación de la Presidencia.

En relación con el proceso de toma de decisiones, España puede aceptar que las decisiones de aplicación de la PESC se decidan por mayoría cualificada, con la única excepción de la defensa: las grandes líneas, por unanimidad; la ejecución concreta, decisiones, excepto los temas de defensa, por mayorías muy cualificadas.

El Presidente Aznar se refirió también a la necesidad de ir profundizando en la definición de una política exterior y de seguridad común con la idea de seguir perfeccionando y dando valor a la identidad europea de seguridad y defensa en todos los foros.

Debe seguir avanzándose en la idea de la defensa y, por ello, debe revisarse el tratado para dotar a la Unión de objetivos, principios y medios para llevar a cabo esa política común de defensa, en la perspectiva de configurar una de-

fensa común que no debería excluir —al revés, a la larga es imprescindible— una futura integración de la UEO en la Unión Europea. Con esa óptica España propugna la inclusión de las misiones Petersberg (ayuda humanitaria, tareas de mantenimiento de la paz) en el tratado y propicia la mayor convergencia posible entre la UE y la UEO. Naturalmente, este proceso está estrechamente conectado con la nueva definición de la NATO, las nuevas estrategias y la nueva reordenación y arquitectura de la misma y, por tanto, también con la posición española en relación a la Alianza.

Una cuestión de carácter fundamental, y en cierto modo particular para España —aunque compartida con Francia y Portugal—, es la relativa a la necesidad de incorporar en el tratado un estatuto permanente para las regiones ultraperiféricas, que confiera fuerza jurídica al contenido de la declaración aneja al tratado por la que se reconoce la necesidad de adoptar disposiciones específicas en favor de estas regiones periféricas. No puedo aquí por menos que congratularme por la aprobación por esta Comisión de una proposición no de ley mediante la que se adhiere y hace suya la propuesta que España ha presentado al respecto. Quiero referirme brevemente a la iniciativa franco-alemana, conocida como cláusula de flexibilidad o cooperaciones reforzadas. Esta cuestión fue específicamente abordada por el Presidente Aznar, manifestando su inquietud y al propio tiempo nuestra disposición a participar en un debate que debe tener como punto de partida la necesidad insoslayable de preservar el acervo comunitario y respetar el marco institucional único. Nuestra preocupación fundamental es que el avance en estas cuestiones nunca sea sobre la base de la desintegración de lo que tanto ha costado construir, especialmente el mercado único y el acervo comunitario.

Señorías, no quiero concluir sin referirme brevemente a los asuntos relativos a los temas concretos de PESC. El proceso de paz en Oriente Medio fue el tema que más tiempo ocupó, como no podía ser de otra manera, pues el consejo tuvo lugar inmediatamente después de las gravísimas alteraciones que se produjeron en Jerusalén y los territorios palestinos por la decisión del Gobierno israelí de iniciar obras en el túnel de los Hasmodeos. En Dublín se puso de manifiesto una vez más que, para la Unión Europea, un acuerdo justo y duradero en Oriente Medio sólo podrá estar fundamentado en los principios, por lo demás ya acordados en Madrid, de paz por territorios y la autodeterminación del pueblo palestino. En este sentido, se dio instrucciones al Ministro de Asuntos Exteriores de la Presidencia, señor Spring, para que en el curso de una visita a la zona, que tuvo lugar inmediatamente después del consejo, se transmitiera el firme apoyo y compromiso de la Unión a la revitalización del proceso de paz. Por otra parte, el Consejo Europeo inició las discusiones sobre la creación de la figura de un enviado especial de la Unión Europea para Oriente Medio. En reuniones ulteriores se ha ido perfilando el carácter especial del mandato que debía arropar la acción y la naturaleza de sus funciones y competencias. Y como SS. SS. saben, el pasado 28 de octubre, a propuesta de quien les habla —había tres o cuatro candidatos

sobre la mesa—, el consejo decidió aceptar el candidato español y encargar al embajador de España en Tel Aviv, don Miguel Angel Moratinos, esa alta representación de la Unión. Esa candidatura ha sido considerada excelente por todos los socios y se aprobó por unanimidad.

Otros asuntos de política internacional son la situación en Rusia y en Bielorrusia. En cuanto a Rusia hubo un intercambio de opiniones respecto de las relaciones de la Unión con Rusia, el proceso de ampliación tanto de la Unión Europea como de la OTAN, a la luz de la fluida situación política y económica en un momento de cierta incertidumbre generado por el deterioro de salud del Presidente Yeltsin, las consecuencias internas de la firma del cese de hostilidades en Chechenia y el protagonismo del entonces Vicepresidente Lebed. Respecto a Bielorrusia, se expresó la preocupación de la Unión ante la creciente tensión en la vida política interna y el conflicto institucional en aquel país. Se acordó llevar a cabo una gestión de la *troika* de embajadores en Minsk, que haga ver nuestro interés y nuestro compromiso de apoyar un desarrollo político y económico, basado en los principios democráticos y en el respeto a las libertades constitucionales y la división de poderes.

En relación con la cumbre Unión Europea-Japón, que a nivel de Jefes de Gobierno había tenido lugar en Tokyo a principios de esa misma semana, la Presidencia informó a sus colegas del buen estado que registra el diálogo político entre ambas partes y de la identidad de puntos de vista respecto a situaciones de interés común, como la de Corea del Norte, los planes de rearme en China y el endurecimiento de las condiciones políticas en Myanmar.

Por último, hubo un breve intercambio de puntos de vista sobre la situación en la ex Yugoslavia, durante el que se evaluó la celebración de las elecciones en Bosnia-Herzegovina, el llamado enfoque regional para la reconstrucción y los próximos comicios locales que iban a tener lugar este mes de noviembre en coordinación con la OSCE y que han tenido que ser aplazados ante la falta de las condiciones políticas mínimas.

Señoras y señores Diputados, espero que mis palabras hayan contribuido a darles cumplida información tanto del resultado del consejo extraordinario como de la evolución reciente de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Es indudable que a partir del próximo Consejo Europeo se van a acelerar de forma decisiva los trabajos de la conferencia y ya hemos empezado la verdadera negociación que deberá concluir en Amsterdam. Deseo reiterarles una vez más, para terminar, la disposición del Gobierno y la mía propia para todo lo que sea necesario, con el fin de que SS. SS. sean plenamente partícipes en este proceso de revisión de los tratados en el que tanto se juega tanto España como la propia Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor **GANGOITI LLAGUNO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro su comparecencia a pe-

tición propia y la breve pero detallada exposición que ha llevado a cabo.

Le voy a plantear telegráficamente una serie de cuestiones. Ha hablado usted de la Europol. Todos sabemos que, en estos momentos, uno de los problemas a los que se enfrenta la Europa sin fronteras es precisamente un incremento de todo lo que está relacionado con el mundo del crimen, del narcotráfico, de la droga. Este es un tema que no tuvimos presente cuando se creó la Europa sin fronteras y, en cambio, todo ese mundo está beneficiándose de esta situación. Desde ese punto de vista me parece muy interesante un reforzamiento de Europol y me gustaría, si pudiese, que nos ampliara un poco más en qué dirección se va a llevar a cabo dicho reforzamiento de Europol.

La segunda cuestión es el empleo, tema que tocó usted también antes del verano en una intervención que tuvo en la Comisión Mixta en el Senado. El tema del empleo nos preocupa a todo el mundo. La tasa de desempleo en Europa es el doble que la de Estados Unidos y la tasa de desempleo en nuestro Estado todavía es muy superior. Yo me acuerdo de que hubo un documento del Presidente Santer que fue aparcado. En este sentido, y siendo nosotros conscientes de que a nivel de empleo son necesarias medidas autonómicas, de los gobiernos estatales y también de la Unión Europea —porque éste es el gran problema que tenemos—, me gustaría que nos explicara el señor ministro qué posibilidades ve de que haya unas medidas destinadas a relanzar desde la Unión Europea esta situación.

Tercera cuestión: Usted ha hablado de una propuesta para potenciar el Comité de las Regiones. Me gustaría que nos ampliara un poco las líneas maestras de esta propuesta.

Cuarta cuestión: el tema de la defensa. Ha hablado de que en estos momentos hay que adecuar la OTAN a las nuevas situaciones, con lo cual estamos de acuerdo. Ha hablado también de la UEO. Me gustaría que nos explicara cuál va a ser la relación entre la UEO y la OTAN.

Por último, me voy a referir a dos puntos que no se han tocado en su intervención, pero que creo que son de mucha importancia. Hemos estado viendo en la prensa, a lo largo del último mes, declaraciones o noticias provenientes de que había algún riesgo de que tuviéramos problemas con el Fondo de Cohesión. Recientemente, el Senado en el último Pleno, y a propuesta del Grupo Parlamentario Vasco, aprobó por unanimidad una moción para reforzar la postura del Gobierno y que se mantengan las partidas exactamente igual que están previstas en base al Consejo Europeo de Edimburgo y al reglamento posterior hasta 1999. En consecuencia, me gustaría saber cuál es en estos momentos la situación de cara a que se mantengan para nosotros las partidas en el Fondo de Cohesión.

Por último, me voy a referir a un tema que quizás escape a la CIG, pero que vendrá posteriormente. Todos somos conscientes de que antes de la ampliación, cuyas negociaciones empezarán después de la CIG, habrá que llevar a cabo una reforma de los fondos estructurales y de la PAC. Este es un tema muy importante para nuestra economía y nuestras comunidades autónomas. En este sentido, y aunque quizá sea anticipar mucho, me gustaría saber por

parte del señor ministro por dónde pueden ir los enfoques y los planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBO**: Ante todo quiero agradecerle el conjunto de sus explicaciones y subrayar, una vez más —lo hemos hecho ya en alguna ocasión anterior, pero es bueno mostrar los puntos de acuerdo en los casos en los que se dan, y se dan con frecuencia afortunadamente—, que compartimos en su práctica totalidad lo que están siendo las iniciativas que pone sobre la mesa del Gobierno la Conferencia Intergubernamental y la forma con la cual las está afrontando. Por tanto, de esa concordancia creo que es bueno dejar constancia pública o en el «Diario de Sesiones» en este caso.

Yo querría formular algunas preguntas, más que observaciones, sobre las que querría un poco más de profundización o desarrollo en su segunda intervención. La primera es una que ya ha sido puesta de relieve por el portavoz del Grupo Vasco de esa referencia a la potenciación del Comité de las Regiones. Es un tema que como puede comprender el señor ministro nos interesa y la máxima ampliación que nos dé será bienvenida.

En segundo lugar, de entrada quiero felicitar —por lo que supone la iniciativa— el nombramiento del embajador Moratinos para ese puesto, al cual damos toda su trascendencia. Aunque ya entiendo que por su propia función es indeterminada y además cuanto más se determine más eficacia perdería, nos gustaría que nos explicara un poco más el papel que se espera desarrolle el señor Moratinos como enviado especial de la Unión Europea en el proceso de paz; cualquier aclaración o una mayor ampliación que pueda hacer.

Por otro lado, esa referencia que ha hecho al acercamiento de la Conferencia del proceso de elaboración de la reforma del Tratado de Maastricht a los ciudadanos nos parece importante. Lo ha puesto muy claramente de ejemplo el señor ministro y me remito a retomar el mismo. Maastricht no es el ejemplo y, por tanto, no podemos hacer que parezca que se limita la conferencia, en algunos temas, a discutir técnicamente si el tercer pilar tiene que ser comunitarizado o no, lo cual acaba en una discusión abstrusa, compleja, entre técnicos, o si supone mayorías cualificadas o no. Eso al ciudadano se le escapa absolutamente y le convierte la conferencia intergubernamental y todo lo que supone en una discusión entre tecnócratas, si me permite la expresión, lo cual va en gravísimo perjuicio, no de la conferencia en sí, que al fin y al cabo no pasaría nada que el ciudadano no se enterara de que hay una conferencia, sino lo que va a salir de esa conferencia, que eso sí debe ser, y esperamos que así sea, bien recibido por los ciudadanos, que son los únicos destinatarios de lo que salga de ella. Por tanto, su responsabilidad es sólo una cuota parte del total con respecto a lo que son todos los demás gobiernos participantes en esa conferencia, pero esa cuota parte sí la tiene. Le animaríamos a hacer lo posible en la conferencia y

fuera, incluso aquí como ministerio, por acercar la conferencia a los ciudadanos, por acercar ese procedimiento de reforma a los ciudadanos, por explicar mucho mejor lo que está ocurriendo allí, que no se encuentren un día con un texto que haya que explicar corriendo, que con suplementos en los periódicos haya que poner sobre la mesa, y que nadie sepa exactamente de dónde ha salido eso ni la trascendencia que tiene. Maastricht, insisto, no debe ser nuestro ejemplo. Es un ejemplo a no seguir y a no imitar y del cual aprender todos los errores que se cometieron en su elaboración.

Respecto del seguimiento de la Conferencia de Barcelona y de sus conclusiones, querría ponerle sobre la mesa —en su caso quizá dé lugar a alguna otra iniciativa que podemos terminar de perfilar, pero quería aprovechar la ocasión para citarlo ahora— cierta contradicción que algunos percibimos en la que se está incurriendo entre un desarrollo retórico, oratorio casi, de las conclusiones de la Conferencia de Barcelona, por ejemplo de fomentar la sociedad civil, la colaboración entre sociedad civil, el mayor desarrollo en las dos riberas del Mediterráneo, y el profundo contraste que tiene eso con la aplicación estricta, fría, aséptica y policial de Schengen y de sus mecanismos. Creo, y lo digo en nombre de mi grupo, que hay una cierta esquizofrenia que debe ser superada y que nos preocupa, sobre la que volveremos con alguna iniciativa más concreta. Es absurdo mantener, por un lado, la necesidad de una cooperación entre las dos riberas del Mediterráneo y, por otro, seguir una política de visados en una aplicación fría y sin atender a ningún tipo de política finalista de los criterios de Schengen y de las reglas consulares derivadas del sistema Schengen. Es una esquizofrenia que debe ser superada porque, si no, a lo que nos llevaría es a creer que una de las dos posturas es hipócrita. La expresión la utilizo con su contenido pero con el debido respeto. Sería hipócrita decir que estamos fomentando la colaboración en el Mediterráneo si cualquier intento de puesta en práctica de esa cooperación entre sociedad civil choca de bruces con el sistema consular de Schengen.

Por último, querría conocer la opinión del señor ministro —en la medida en que pueda darla en este foro— acerca de la situación del convenio de extradición y del convenio Europol de cara a las ratificaciones; cuál es su percepción del futuro inmediato para esos convenios hablando con sus colegas, cuál es la forma en que han sido recibidos y su percepción acerca de las mayorías que en su caso serán necesarias para que esos convenios tengan buen curso en los respectivos parlamentos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor ministro, gracias por su explicación que nos parece interesante pero breve y quizá parcial.

De cara a la cumbre de Dublín, a celebrar en el próximo período, en un plazo de menos de dos meses, se van a decidir temas de una enorme importancia que van a cambiar el curso de la vida financiera y de la vida política y, como

consecuencia, de la vida social en Europa. Todo el mundo sabe, y usted también, desde qué punto de vista hablamos los portavoces de Izquierda Unida, desde la necesidad de una transformación radical del texto del Tratado de la Unión, aprobado en Maastricht, y la necesidad de que este país se pronuncie en referéndum con respecto al texto que presente la conferencia o a las alternativas que podamos presentar, defender y explicar el resto de los grupos. Porque las consecuencias, repito, no sólo van a ser financieras y económicas, sino políticas, sociales y también con respecto al mismo diseño de la democracia en Europa. Ya se ha empezado a analizar el tema en las reuniones del Ecofin en septiembre, y va a haber otras dos reuniones antes de la cumbre de Dublín. En la reunión informal de Dublín, de la que usted informa como Ministro de Asuntos Exteriores pero lo hace sobre la cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, se habrán visto con una enorme prioridad los temas derivados del Ecofin de septiembre y las consecuencias de todo tipo de los mismos que van a nuclear el orden del día de la cumbre de Dublín del mes de diciembre. Me refiero a la definición de los mecanismos para garantizar la disciplina presupuestaria en los países de la Unión Monetaria; me refiero también a la definición de las relaciones cambiarias entre las monedas de los países con derogación y el euro; y me refiero a la redacción del reglamento del consejo que establecerá el marco legal para el uso del euro. Por tanto, estamos hablando de la estructura profunda, causal, que va a determinar posteriormente el marco normativo, logístico y organizativo para el futuro banco central europeo. Son temas que, como sabe perfectamente, llevan un gran ritmo de trabajo y van a quedar decididos en sus aspectos fundamentales en la cumbre de Dublín.

Si le parece bien, querría que nos centráramos un poco en lo que va a ser la cumbre de Dublín, cuya antesala ha pergeñado con respecto a otros temas parciales que pueden constituir, teniendo en cuenta la importancia de los temas que le acabo de suscitar, una especie de superestructura o consecuencias a otros niveles, o la organización de la superestructura, si quiere, pero en ningún caso el motor de fondo de lo que va a ser la cumbre de Dublín del próximo mes de diciembre. Desde este punto de vista a Izquierda Unida le preocupa, señor ministro, la poca difusión, la poca información que se está dando con respecto a reuniones que sin duda son las más cargadas política e ideológicamente con respecto a la configuración de la Europa del último período y que se están dando, como esta última en Dublín, sin que se informe a fondo de los temas nodales, de los temas infraestructurales. Desde esa perspectiva estamos afrontando lo que puede ser, a nuestro juicio, la aparición de una especie de nuevo autoritarismo europeo, con éstas o con otras palabras quizá más duras, que es lo que otro portavoz, el de *Convergència i Unió*, acaba de decir con respecto al método negativo a partir del cual se elaboró el texto de Maastricht, y nos encontramos en una segunda fase donde sin duda vamos a perder también el tren de la participación, el tren de la claridad y de la unión real con respecto a la sociedad y con respecto a la necesidad de una convergencia europea basada en el interés de los pueblos.

Como usted muy bien sabe —y las encuestas españolas en general lo repiten de manera recurrente— la mitad de los ciudadanos no saben lo que es Maastricht y la otra mitad dice que hay que estar en la Unión Europea, pero no sabe por qué. Por tanto, nos enfrentamos a esta situación en la que la gente parece ser que en todo caso quiere estar en la Unión Europea como quiso estar en la OTAN, porque parecía que si no habría consecuencias gravísimas para el empleo, la estructura productiva, la economía y la vida cotidiana de la gente. Nos encontramos en esta situación en un momento en que las cosas que se han dicho a nivel financiero y económico en Dublín son, a nuestro juicio, tremendas, son gravísimas. De hecho, muchos liberales europeos también están considerando que lo que se ha dicho es muy grave. El mismo Ministro de Finanzas inglés —y se lo decía el otro día al señor Rato—, Kenneth Clarke, llegó a decir que a partir de esta propuesta que se está elaborando para la cumbre de Dublín, para qué sirven los parlamentos, para qué sirven estas entidades de debate que se crearon precisamente en función de la necesidad de establecer la política de gastos y de ingresos y el control de los presupuestos. Por tanto, estamos contemplando un marco que sin duda ha sido el debate de fondo en Dublín, que reduce las soberanías nacionales. Usted me dirá: bueno, pero eso es la Unión Europea. En abstracto se podría decir: si nos queremos unir, tendremos que ceder soberanía para crear una soberanía superior, la europea. Lo que pasa es que a partir de las palabras del señor Tietmeyer en Davos estamos realmente asustados, señor Ministro, cuando él dijo que lo político y más allá, añadido yo, lo democrático, tendrá que supeditarse, que reducirse al horizonte que marque lo financiero, lo económico, y esto en el momento en que se están creando los bancos centrales nacionales y se va a crear en 1998 en Francfort el banco central europeo. Por tanto, le ruego que nos aclare por dónde van estas reflexiones que se hicieron en el Ecofin y posteriormente en la cumbre informal de Dublín, preparatoria de la cumbre formal del mes de diciembre, porque si no nos vamos a encontrar con un segundo Maastricht mucho más duro que el primero, mucho menos democrático que el primero y mucho menos tendente a la auténtica convergencia económica, social y democrática de los pueblos de Europa.

A través del pacto de estabilidad todos los países, fundamentalmente a partir del 1 de enero de 1999, se comprometen, a partir del apunte a lápiz que ha pasado la reunión del Ecofin, a políticas presupuestarias de ajuste permanente. Para los países que entren en el núcleo duro, los países *in* habrá un control tremendo desde el banco central europeo, se nos dijo, y en función de eso se nos habló incluso de sanciones. Aquí hay todavía un debate tremendo sobre la dureza que quiere imprimir a este proyecto un sector del Bundesbank, ya que posiblemente las sanciones en España podrían llegar hasta los 350.000 millones de pesetas. En todo caso se habló de la posible no superación de los criterios de convergencia con respecto al déficit que se marcan desde el principio de este proceso. Sin embargo, le quiero preguntar sobre este tema, puesto que ya el señor Tietmeyer, así como las revistas especializadas, la prensa y

muchos economistas están aludiendo, por ejemplo, a la necesidad de que se fije como criterio no el déficit real sino el estructural, habiendo llegado a decir el señor Tietmeyer que habrá un margen de flexibilidad a la hora de analizar los criterios de convergencia, refiriéndose, creo, fundamentalmente, a los problemas con respecto al control del déficit que pueden empezar a tener en la República Federal de Alemania. Le pregunto en relación con estas afirmaciones y no estoy hablando ahora de relojes sino de ese margen de flexibilidad, de ese margen dialéctico de comprensión de qué es la medida del déficit y de otros criterios de convergencia. Esta es la pregunta fundamental que le quería hacer, aparte de la pregunta extensa, no porque haya consumido mucho tiempo, con respecto a lo que realmente se está preparando, y usted lo sabe tan bien como yo, de cara a la cumbre de Dublín del próximo mes.

Con independencia de la información que usted nos ha dado en otros aspectos, muy interesante, muy de agradecer, sucinta pero clara, le pediría una ampliación, lo profunda que se pueda, en función de la benevolencia del señor Presidente de la Comisión, con respecto a estos criterios, criterios para el sistema financiero, económico, de los bancos centrales, para los temas presupuestarios, para los índices de cambio del euro, etcétera, que van a ser aprobados en sus líneas fundamentales en la cumbre de Dublín del próximo mes y que, a nuestro juicio, a partir de entonces, de mediados de 1998 o del 1 de enero de 1999, van a cambiar la vida de la vieja Europa. Por tanto, le pido que se extienda un poco en estos aspectos que, a nuestro juicio, son los fundamentales y los causales con respecto a esos otros que usted ha definido y que ciertamente nos parece lógico que conectan mucho más de lleno con su especialidad, pero la cumbre informal de Dublín no sólo se ha quedado ahí, sino que ha ido muchísimo más allá.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Ministro, por la información suministrada sobre el Consejo informal celebrado en Dublín, creo que el matiz es importante, ya que no estamos hablando del Consejo europeo ordinario, sino del celebrado ya hace un mes exactamente en Dublín, y nosotros deseáramos que, en el futuro, esa información, haciéndola compatible con la agenda que conocemos, cargada, del ministro, fuera posible tenerla con más agilidad. Creo que sería más útil al Parlamento poder contar con esa información directa en un tiempo más breve del que ha transcurrido desde la celebración de este consejo. Prescindiendo de todo ello el Grupo Parlamentario Socialista considera muy convenientes todos los esfuerzos de diálogo encaminados a lograr los dos objetivos instrumentales y políticos que abren la puerta a nuevos horizontes para la Unión Europea, básicamente la futura ampliación de la Unión Europea a los países del Centro y Este de Europa, los Pecos, y a Chipre y Malta, y efectivamente estar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Ha dicho que el consejo informal estuvo presidido básicamente por dos cuestiones. Habíamos sido ya informados

sobre el Consejo Ecofin ampliamente por el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, señor Rato, y nos ha informado usted de la agenda de la Conferencia Intergubernamental, de los temas que han sido abordados y de aspectos relacionados con la PESC en la reunión paralela que celebraron los ministros de Asuntos Exteriores.

Me gustaría en esta comparecencia no formular preguntas, sino compartir reflexiones. Estamos ante un reto colectivo para nuestro país. La Conferencia Intergubernamental ha sido planteada desde el principio como un reto colectivo de una amplia mayoría de fuerzas representativas y sociales de nuestro país y concretamente de una muy amplia mayoría de este Parlamento. Existe un dictamen de la Comisión Mixta para la Unión Europea que fue asumido, creo recordar correctamente, por unanimidad de las fuerzas políticas presentes. Por lo tanto, aunque es evidente que las opiniones pueden cambiar, es cierto también que en esta Comisión se encontró el elemento aglutinador suficiente para conseguir que los grupos presentes, incluido el de Izquierda Unida en aquel momento, estuvieran de acuerdo en las orientaciones que debían presidir las reformas que debe abordar la Conferencia Intergubernamental. Y dentro de este reto colectivo que tiene nuestro país quisiera hacer una segunda reflexión.

España ha encontrado en los años que lleva de andadura dentro de la Unión Europea el marco adecuado para desarrollar sus potencialidades y para acercarse a los países más prósperos y con mayor nivel de bienestar no sólo en Europa sino del contexto mundial. Hemos visto cómo en los últimos diez años nos acercábamos en la media del producto interior bruto, en la media de calidad de vida, a los países más avanzados del mundo. Por lo tanto, ese reto estamos convencidos que se produce en el marco adecuado, en el único marco en que España puede encontrar cuotas de bienestar. Por lo tanto, la Conferencia Intergubernamental debe avanzar y culminar satisfactoriamente —es importante para todos— garantizando que los resultados se ajustarán a las necesidades de la Unión y a los desafíos que hoy tiene planteados y a los que tenga que plantearse en el futuro. La Conferencia Intergubernamental es una oportunidad sin duda para avanzar en la democratización y en la participación de los ciudadanos en las instituciones de la Unión Europea para hacerlas más eficaces y para incorporar nuevas políticas que requieren ámbitos diferentes a los de las políticas nacionales para darles las respuesta adecuadas. En conjunto, es la oportunidad de crear las condiciones objetivas para generar confianza colectiva en el proyecto europeo dentro de cada uno de los países, también, por lo tanto, dentro de España.

Después del consejo extraordinario, en el que, evidentemente, no se produce, por la propia definición del consejo, un acuerdo, observamos que se ha avanzado en cuestiones que habrá que valorar con el tiempo, pero que no podemos calificar como negativas. Nosotros creemos que se dan pasos importantes si se cumplen los compromisos en dirección adecuada. En primer lugar, ¿qué es lo que se acuerda? Se acuerda que en el Consejo ordinario de Dublín estará a disposición de todos los Estados —por lo tanto,

abierto al debate del consejo— un texto alternativo del Tratado de la Unión Europea —es decir, un texto reformado de la Unión Europea— con articulado concreto, y esto es importante resaltarlo por lo que significa de avance en la Conferencia Intergubernamental. Es verdad que en la opinión pública no existe la creencia de que se esté avanzando a este ritmo y que el reto es importante, porque quedan, evidentemente, escollos importantísimos que superar. Son públicos y notorios los desacuerdos entre países miembros de la Unión Europea en algunas de las cuestiones importantes como es la política exterior y de seguridad común o como es el sistema de decisiones de la Unión en donde permanecen discrepancias importantes por algunos de los Estados miembros de la Unión. Y es importante también tener en cuenta el calendario político con que algunos países de la Unión se enfrentan en los próximos meses y que van, sin duda, a condicionar la posibilidad de acuerdos en el Consejo de Dublín y en el Consejo a celebrar en Holanda también probablemente, porque algunas cuestiones todavía estarán muy recientes como para haber madurado suficientemente. En cualquier caso, nos gustaría señalar que, por primera vez, desde que estamos hablando de la Conferencia Intergubernamental, tenemos textos concretos sobre los que debatir, y este Parlamento ni debe permanecer ni permanece ajeno a los mismos, y sería conveniente que entre todos contribuyéramos a deshacer los malos entendidos que puedan establecerse en esta materia.

Como saben SS. SS. y como sabe el señor Ministro de Asuntos Exteriores, este Parlamento produjo un dictamen en diciembre de 1995 sobre las orientaciones que, a nuestro entender, deberían guiar los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, y ahora, por primera vez, en los últimos días, hemos recibido ya propuestas concretas sobre estas orientaciones por parte del Gobierno, en un trabajo que yo quiero decir que marca una continuidad respecto a lo que debe de ser esa política compartida por una gran mayoría de ciudadanos a la que me refería antes, pero son elementos sobre los que podemos debatir en un instrumento que nos hemos dado en esta Comisión, en el Congreso de los Diputados y que no es otro que una subcomisión para ir analizando esos textos. Es importante que esos textos estén a disposición de la subcomisión con tiempo suficiente para ser analizados, para ser debatidos con la profundidad que requieran los distintos grupos parlamentarios, y puedan presentarse alternativas a los mismos si se cree conveniente y para que finalmente puedan ser objeto de un dictamen por la subcomisión y aprobados, si se considera conveniente, tanto por la Comisión como por el Pleno del Congreso de los Diputados, conformando y escenificando así esa voluntad conjunta de avanzar en las reformas de la Unión Europea que den lugar a una mayor eficacia, a una mayor democracia, a una mayor participación y que puedan ampliar la propia Unión Europea.

Nos encontramos en estos momentos ya con textos concretos sobre el tercer pilar, que no hemos analizado ni pretendemos debatir hoy en esta comparecencia —entendemos que éste no es el marco sino la subcomisión—. Tenemos ya textos muy avanzados y con un grado altísimo de acuerdo sobre regiones ultraperiféricas. Tenemos textos

sobre suficiencia de medios, tenemos textos sobre empleo, que es una de las cuestiones que yo entiendo que preocupan a todas las fuerzas políticas de esta Cámara y, por lo tanto, estamos abriendo el debate no a espaldas de la opinión pública, sino en el seno de los órganos constitucionales, de los órganos representativos que el sistema constitucional español nos depara. Entendemos que éste es el camino correcto para lograr unos acuerdos fiables sobre textos constatables —pasando de lo genérico a lo concreto—, y éste es sin duda el trabajo y el reto que tiene esta Cámara. Y la participación de todos los grupos entiendo yo que debe ser bienvenida y sin duda el Gobierno debe, una vez logrado un amplio acuerdo, hacerse portavoz de la voluntad lo más amplia posible de esta Cámara. ¿Para qué? Para tener un texto efectivamente en junio de 1997 que permita modificar y ratificar el tratado por los Estados miembros en sus parlamentos y dar el paso siguiente en la construcción europea que no es otro que el de la ampliación para extender esta seguridad, para extender ese bienestar a otros países que también forman parte de la Unión Europea.

Tenemos un largo camino y tenemos muchas incertidumbres y hay elementos que nos preocupan sin duda. Nos preocupa la cooperación reforzada porque creemos que es de difícil encaje en el sistema de instituciones únicas y de mantenimiento del acervo comunitario, pero vamos a estar abiertos a las propuestas que se presenten, vamos a escucharlas y a analizar si efectivamente estamos rompiendo el mercado interior europeo o si es posible hacer viable aquello que muchos europeos desean y es que se avance más rápidamente y que no necesariamente toda Europa tenga que avanzar al ritmo de los más lentos.

Ha dicho también —y no sé si es el momento, pero sería conveniente tener el texto, que no lo tenemos— que hay una propuesta sobre el Comité de las Regiones. Nos gustaría conocer en qué consiste esta propuesta y, en cualquier caso, sería más que deseable que esta Cámara la tuviera a su disposición para sus trabajos parlamentarios.

En relación con la Conferencia Intergubernamental, tendremos que seguir hablando sobre textos concretos durante mucho más tiempo

Ha hablado de la PESC. Yo no puedo mostrar ningún desacuerdo, porque lo que nos ha explicado que se trató en relación con la PESC coincide exactamente con lo aprobado por esta Comisión Mixta, con otra mayoría diferente, pero dentro del camino de responsabilidad que nos hemos marcado en todas esas materias. Por tanto, poco que añadir, y lo mismo digo respecto a la defensa.

Después ha tratado temas propios de la PESC, de la política actual en materia de asuntos exteriores y seguridad común. Nos ha hablado de Oriente Medio, y en relación con esto sólo podemos mostrar acuerdo en cuanto a la necesidad de recordar a los países en conflicto, a las fuerzas en conflicto, los acuerdos de paz de Madrid y estar de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Unión Europea en cuanto a la capacidad de autodeterminación del pueblo palestino. Queremos mostrar nuestra especial satisfacción por el nombramiento de un enviado especial a Oriente Próximo, así como porque el nombramiento, que

fue por unanimidad, haya recaído en la persona de Miguel Angel Moratinos. Creo que es un justo tributo a su trayectoria como persona servidora de los intereses españoles y de la Unión Europea.

Respecto a los otros temas tratados, quiero agradecerle la información que nos ha dado, pero no quisiera que esta comparecencia acabara sin aprovechar para manifestar lo que es una preocupación profunda en el grupo parlamentario que represento sobre algo de gran actualidad: el conflicto que existe en estos momentos en la región de los Grandes Lagos y que, si bien no es objeto de su comparecencia, dado cómo viene el calendario parlamentario, me gustaría comentar.

En primer lugar, quiero mostrar el agrado de mi grupo por la declaración de la Presidencia de la Unión Europea respecto a los problemas que plantea la presencia de un millón de refugiados en la región de los Grandes Lagos, pero quiero preguntarle si cree que es suficiente, si no sería conveniente que, además del diálogo y de la conferencia prevista, se tomara alguna decisión encaminada a acabar con la pérdida de vidas humanas que se está produciendo en esta región. Nos preguntamos si Europa puede seguir cerrando los ojos a estas realidades tan crudas que cada día nos muestran las televisiones, esas ventanas al mundo por las que miramos sentados en los sofás de nuestras casas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: El Grupo Popular quiere unirse al agradecimiento mostrado al señor ministro por los demás grupos debido a su pronta comparecencia en esta Comisión, habida cuenta de las dificultades de su calendario; de hecho, ha tenido que adelantar su vuelta de la cumbre hispano-francesa para comparecer esta tarde aquí.

Señor ministro, vemos con satisfacción que en el Consejo de Dublín hubo acuerdos respecto a la prioridad que en la Conferencia Intergubernamental han de tener los aspectos relacionados con el tercer pilar, el pilar de interior y justicia, porque, puesto que ésta es una cuestión esencial para nuestro país, según consta en el informe de nuestra Comisión, al que hacía mención mi compañero el señor Costa, España ha sido partidaria de aproximar al ámbito del primer pilar alguno de los aspectos del tercer pilar, como la lucha contra el terrorismo, la droga y otras formas de crimen organizado. El señor ministro ha mencionado alguno de ellos y no me voy a extender, pero supongo que no se le escapa la importancia que tiene el buen funcionamiento de este tercer pilar en la aproximación de la Unión Europea a sus gentes y, por tanto, en la consecución de una Europa de los ciudadanos de la que España es tan fiel partidaria. Parece ser que una de las fórmulas que se busca para hacer más eficaz la cooperación entre los países de la Unión sería, en caso de no poder incluir algunos de estos aspectos del tercer pilar en el primer pilar en el marco de la Conferencia Intergubernamental, que las decisiones pasasen a tomarse por mayoría de los miembros del consejo en lugar de requerir unanimidad, como ocurre en estos momentos. Mi pregunta, señor ministro, es la siguiente:

¿cómo ve usted este tema, cómo se llevaría a cabo esto y, en este sentido, cómo se preservaría el principio de suficiencia de medios? Porque si bien es cierto que quizá se alteraría el sistema de decisiones respecto a este tercer pilar, también lo es que algunas de las políticas o acciones comunitarias que se tomasen de esta forma, al no ser comunitarias sino intergubernamentales, quizá no dispusiesen de la financiación comunitaria necesaria. ¿Qué probabilidad habría, señor ministro, dentro de este punto relativo al tercer pilar, de incluir Schengen en el *paraguas* de Maastricht? ¿Cómo ve esta posibilidad?

El señor ministro sabe, porque lo ha mencionado, de la estrecha relación entre la ponderación de votos en el consejo y el número de comisarios. Es un asunto que está en pleno debate y en el Consejo Europeo de Dublín se ha visto y reiterado la necesidad de llevar a cabo ajustes en el mecanismo institucional, tan importante para mejorar la eficacia y el funcionamiento de las instituciones, de forma que permita la futura ampliación, pero como usted bien ha dicho y el Presidente del Gobierno ha subrayado, el restablecimiento de los equilibrios en el consejo a través de una nueva ponderación de votos es una cuestión clave para España y una exigencia actual, independientemente de que hubiese o no una futura ampliación.

En la actualidad —parece ser que es la opinión dominante—, el consejo se está convirtiendo en una segunda cámara que, con razón o sin ella, ampara a los pequeños Estados, que, quizá respaldándose en el terreno de la unanimidad y de los procedimientos, consiguen que se les tenga en cuenta una serie de peticiones y requerimientos. ¿Piensa el señor ministro que cualquier decisión en relación con este problema debería articularse de forma conjunta para ambas instituciones o se podría encontrar una solución, por separado, para la Comisión o para el consejo? Parece ser que tal como está el equilibrio en la institución en este momento, no sería viable alterar las mayorías y el voto ponderado en el consejo sin que, de alguna manera, se haga algún tipo de concesión a los pequeños países, a los pequeños Estados en el Colegio de comisarios. Por eso, la solución se perfilaría —me gustaría saber su opinión— de una forma articulada, conjunta.

Vemos también, señor Ministro, que la PESC —la política exterior y de seguridad común— ha sido objeto de atención preferente en el Consejo Europeo y, como usted bien sabe —lo ha dicho en más de una ocasión—, no es lógico ni deseable que la Unión Europea sea un gigante económico y un enano político, que es lo que sucede en estos momentos. No es bueno, y aquí repito sus palabras, que sea un mero sujeto pasivo de los acontecimientos internacionales ni que aparezca dividida, como ha aparecido en otras muchas ocasiones —en el recuerdo de todos nosotros están acontecimientos pasados—, ante situaciones importantes que tienen lugar en el resto del mundo. Como el señor ministro ha dicho en más de una ocasión, a España, que es una potencia económica media, no le interesa que la integración política venga dictada por la integración económica; todo lo contrario, una integración política en la que la política exterior y de seguridad común fuera un claro exponente, con una acción exterior común y en la

que el papel de España como un país asimilado en las estructuras comunitarias a los grandes, aunque no sea tan grande como otros de la Unión, sea importante y se desarrolle en paralelo a la integración económica, no puede sino beneficiar a los intereses de España y de los españoles.

Permítame que le felicite, señor ministro, en nombre del Grupo Popular, por algo que se ve en estos momentos como un nuevo liderazgo de España en el tema de la política exterior y que ha sido mencionado por mis compañeros, pero yo no quiero obviar, que es el papel que ha jugado nuestro país en la búsqueda de una solución al problema del Oriente Medio y en la decisión del Consejo de Asuntos Generales del 28 de octubre de nombrar al embajador Moratinos enviado especial de la Unión Europea en aquella zona. Tal como ya se ha dicho en esta Comisión, esto no es sino reflejo del gran prestigio que tiene nuestro país, del buen hacer de nuestro Gobierno y, por supuesto, de la inmejorable preparación de los diplomáticos españoles, que, como se está viendo, están llamados a las más altas tareas por su preparación y prestigio.

Efectivamente, señor ministro, no podemos desaprovechar la oportunidad que nos brinda la Conferencia Intergubernamental para avanzar en materia de defensa. Todo este proceso está estrechamente conectado con la nueva definición de la Alianza Atlántica, con las nuevas estrategias, la nueva reordenación y arquitectura de la misma y también con la posición española, por qué no decirlo, en relación con la Alianza. Por ello, señor ministro, mi grupo también quiere aprovechar esta ocasión para felicitarle y congratularse de que la buena sintonía entre usted y el Presidente del Gobierno, junto con sus buenos oficios, hayan conseguido situar a España en el corazón de la Alianza, en donde siempre debió estar y en donde nuestros cuadros militares, que gozan de la mayor preparación posible, contribuirán desde ahora a la construcción de la nueva arquitectura europea de seguridad. Tras Maastricht, señor ministro, ha habido un cambio cualitativo en el proyecto europeo. Ya no se trata de un simple mercado interior, sino de un proyecto político y de un proyecto económico. La neutralidad es impensable. La pertenencia a la OTAN en estos momentos es imprescindible, porque la ampliación de la OTAN y de la Unión Europea son, en la mente de todos, procesos paralelos, aunque cada uno de ellos se lleve a cabo de forma autónoma. Todos los miembros de pleno derecho de la UEO lo son en este momento de la OTAN y el efecto acumulativo de las garantías de seguridad del artículo 5 del Tratado de Bruselas y del artículo 5 del Tratado de Washington no hacen sino añadir nuevas garantías y nuevas seguridades al espacio de paz y de seguridad en Europa. En tanto en cuanto estos dos procesos marchan de forma paralela y en tanto en cuanto muchas veces la señal que se tiene que dar a los países de Europa Central y de Europa del Este puede venir de la mano de cualquiera de ellos, bien de la Unión Europea, bien de la Alianza del Tratado del Atlántico Norte, deben cuidarse con especial esmero la plena integración en la OTAN y la plena identificación entre las políticas de defensa de la OTAN y de la Unión

Europea Occidental, que debe ser en el futuro el pilar europeo de la OTAN.

Nos alegra, señor ministro, que haya hecho referencia al deseo y empeño del Gobierno español de incorporar al tratado, con motivo de la Conferencia Intergubernamental, un estatuto permanente para las regiones ultraperiféricas que confiera fuerza jurídica al contenido de la declaración 26 aneja al tratado. Y nos alegra especialmente porque, como bien sabe, la semana pasada, discutimos en esta Comisión una proposición sobre el estatuto permanente de Canarias en el marco de la Conferencia Intergubernamental como región ultraperiférica.

Voy a finalizar, señor ministro, haciendo una referencia al Zaire y señalando, tras lo mencionado por mi compañero señor Costa, que efectivamente hay una gran preocupación en este Parlamento por lo que está sucediendo en ese país, y no solamente en ese país sino en esa área geográfica del mundo. Hoy mismo, todos los grupos parlamentarios hemos presentado una proposición no de ley instando al Gobierno para que, en el marco de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, apoye con una fuerza militar conjunta el desarrollo de las acciones humanitarias, bien de la UEO, bien de otros organismos, necesarias para aliviar a las poblaciones de aquellos países de la gran tragedia en la que están sumidas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias a todas SS. SS. por sus intervenciones, todas ellas muy constructivas en su talante, incluso aquellas cuya sustancia no comparto.

En relación con las observaciones efectuadas por el señor Gangoiti —y ya no voy a reiterar más las gracias, porque ya las he dado con carácter general—, quiero decir que la dirección en la que va Europol en estos momentos es en la de intentar que esa cooperación, que ya se ha instituido formalmente, pueda extenderse a actividades y a actuaciones que todavía no están previstas o que no se han realizado hasta el momento. En la actualidad lo que hay es un intercambio de información y actuaciones conjuntas. Lo deseable en un momento determinado sería que esa fuerza pudiera actuar de un modo transfronterizo. Una vez más nos encontramos con el problema de si lo hacemos a través de la comunitarización, en cuyo caso podría hablarse de una Europol federal, que actuaría, o si lo tenemos que hacer en el campo de la cooperación intergubernamental, en cuyo caso esas actuaciones transfronterizas estarían mucho más limitadas y se reducirían a lo que ya se está dando ahora como actuaciones o persecuciones en caliente, más allá de la frontera. Ciertamente, el problema no es baladí, porque hay países para los que todavía representa un salto cualitativo que no están dispuestos a dar que en un momento determinado un súbdito suyo pueda ser interpelado e incluso detenido por un policía de otro Estado miembro, con lo cual caemos una vez más en el dilema de si comunitarizamos o si no comunitarizamos. Y más que quedarnos presos de esa discusión de principio y que, como muy

bien decía el señor Guardans, muchas veces se convierte en abstrusa para los ciudadanos, de lo que se trata es de fijar unos objetivos muy claros y después buscar los procedimientos que nos permitan alcanzar esos objetivos. Todo lo que sea por la vía directa y de la comunitarización parece más fácil y más conforme a lo que son nuestros proyectos e intenciones, pero habrá que mostrar flexibilidad en este campo, por cuanto en el corto plazo al menos no será posible, y es ahí donde tienen un sentido determinado las llamadas cooperaciones reforzadas, que permiten, al margen del primer pilar, ir más allá en otros pilares, incluso aunque no haya unanimidad.

El tema del empleo ciertamente nos preocupa muchísimo, con razón, en la Unión Europea, porque en la tasa de desempleo duplicamos a Estados Unidos y en España nos preocupa especialmente porque duplicamos la de la Unión Europea. Es claro que todos los países siguen pretendiendo que ésa sea una competencia nacional y, por lo tanto, hoy por hoy, España se plantea el problema, de conformidad con las orientaciones dadas por este Parlamento, sobre la base de buscar esa coordinación de políticas, en la medida en que puedan ser útiles, así como de sacarle el máximo valor añadido posible a actuaciones comunitarias en este campo.

Por lo que respecta al Comité de las Regiones, por nuestra parte estamos sopesando la posibilidad, incluso, de elevar dicho Comité al rango de institución propiamente comunitaria. Todavía no hemos pasado de la fase de discusión, no es en estos momentos la prioridad entre los Estados miembros, y habrá oportunidad en las reuniones que tengan en los próximos días —creo que mañana ya hay una— de profundizar en este tema con el Secretario de Estado, que espero les facilite ya textos respecto de lo que son propuestas españolas en la Conferencia Intergubernamental.

La relación entre la OTAN y la UEO es evidente que se configura cada vez más estrecha. Ustedes saben que hasta el presente la UEO ha sido poco más que una entidad puramente jurídica, y creo que una idea que gana terreno en el seno de la Unión es ir transformando, cada vez más, en el brazo europeo de la OTAN. Ciertamente, eso va a requerir tiempo, porque no todos los países de la OTAN son miembros de la UEO, y, lo que es peor, los de la UEO sí son miembros de la OTAN, pero no están todos los miembros de la Unión Europea, con lo cual esa asimilación Unión Europea-UEO tampoco es posible en el corto plazo, pero sí esa configuración como brazo europeo de la OTAN.

En cuanto al Fondo de Cohesión, los riesgos de problemas a los que se ha referido S. S. están conjurados. Hoy mismo sale oficialmente la noticia de que la Comisión, a la vista de los buenos datos ofrecidos por el Gobierno español en relación al control del déficit público para este año —en que se van a cumplir las expectativas inicialmente previstas de un déficit que no superaría el 4,4 por ciento del producto interior bruto—, ha dejado sin efecto la posible sanción por el hecho de haber superado el déficit previsto y tolerado del pasado ejercicio.

Ciertamente, a la hora de hablar de ampliación, es claro que tanto los aspectos referidos a los fondos estructurales

como al futuro de la política agrícola común van a ser muy especialmente considerados por España, que va a seguir solicitando el mantenimiento del esfuerzo de la cohesión en favor de los actuales países.

Queda contestada también la pregunta del señor Guardans, en relación con el Comité de las Regiones, y creo muy pertinente la cuestión que plantea respecto de qué se espera del señor Moratinos. El señor Moratinos ha sido nombrado enviado especial de la Unión Europea al proceso de paz de Oriente Medio, con un mandato muy bien perfilado y muy preciso, que no excluye mediación alguna, aunque al propio tiempo la Unión Europea hasta ahora, y muy a su pesar, ha estado totalmente ajena al proceso de paz de Oriente Medio, que inicialmente se hizo bajo el patrocinio de las dos grandes potencias existentes entonces.

Es obvio que hay una gran potencia a la que no se pretende dificultar su labor en pro de la paz, pero en la Unión Europea entendemos que por nuestra relevante presencia económica en la zona —no en vano el 50 por ciento, aproximadamente, de la ayuda financiera que reciben los territorios ocupados es suministrada por la Unión Europea y más del 60 por ciento de todo el comercio exterior de Israel es efectuado con la Unión Europea y en base a unos tratados comerciales preferenciales— es evidente que ese importante protagonismo económico exige un mayor protagonismo político que, repito, no tiene que ser necesariamente competitivo con el americano sino que ambos son complementarios, puesto que cubren parcelas distintas y en cada momento sus papeles pueden no sólo no entorpecerse sino complementarse y reforzarse mutuamente.

Yo diría que la mejor prueba de lo atinado del nombramiento del señor Moratinos es la progresiva dulcificación de la reacción israelí que, de ser totalmente contraria a dicha posibilidad, fue más matizada en cuanto se supo en qué persona había recaído el nombramiento de enviado especial, y la última declaración, de ayer, era muy positiva y auguraba un buen entendimiento entre el Gobierno de Israel y el enviado especial de la Unión Europea (declaración formulada, personalmente, por el propio Ministro de Exteriores, David Levy.)

Estoy muy de acuerdo respecto de las consideraciones que se han hecho sobre el mal enfoque que se dio a Maastricht y la necesidad de que la renegociación del acuerdo se haga en términos mucho más cercanos al ciudadano, no sólo en su explicación sino, sobre todo, en su sustancia y sus resultados.

Al señor Alcaraz quisiera simplemente puntualizarle que todavía las grandes decisiones no se tomarán en Dublín, en el plazo de mes y medio. Y hablamos de la presentación de un posible borrador que intentaría ya fijar posiciones sobre temas acordados y manteniendo las posturas abiertas en aquellos —que son muchos todavía— que no lo están.

Respecto del Ecofin de septiembre, quisiera dispensarles de una intervención larga porque, como muy bien ha dicho el señor Costa, lo explicó el señor Vicepresidente Rato —creo que fue el 8 de octubre— con todo detalle, después del Ecofin de septiembre. Quiero insistir en el he-

cho de que ninguno de esos temas fueron tratados, ni siquiera indirectamente, en Dublín.

Yo le haría una puntualización, señor Alcaraz, que creo que es conveniente, en el sentido de que no se trata tanto de reducir soberanía nacional cuanto de compartir con los demás miembros de la Unión algunos aspectos de esa soberanía, justamente aquellos en los que la actuación en común añade un plus de eficacia, en términos de disminución de costes y mayores potenciales.

En cuanto a las declaraciones de Hans Tietmeyer, de momento, no comprometen más que al Bundesbank. Por otra parte, aunque es evidente que el sistema y la propia lógica de la Unión Económica y Monetaria nos va a exigir a todos más disciplina y mejor gestión de la economía, no es menos cierto, contra lo que algunos creen, que al propio tiempo va a reducir el poder del Bundesbank. En estos momentos, los tipos de interés vigentes en Europa no los concertamos, los decide libremente el Bundesbank y los demás estamos obligados a seguirlos. En el marco de la Unión Monetaria esas decisiones tendrán que ser compartidas y por ello, repito, tiene muchas ventajas, entre otras que recortarán el poder, hoy por hoy imposible de compartir con el actual sistema, del Bundesbank.

En cuanto al señor Costa, comparto prácticamente la totalidad de sus reflexiones, y muy en particular la de que esta Conferencia Intergubernamental es un reto para todos y para España muy particularmente. Al respecto, sólo le puedo confirmar la plena colaboración de este ministro para ese trabajo conjunto que se me ha solicitado. Además, soy muy sensible a la petición de información que ha hecho y —sin ánimo de comparar, porque todas las comparaciones son odiosas— creo que la información que estoy suministrando a esta Comisión, al Parlamento en general, tanto al Pleno del Congreso y a sus comisiones como a las comisiones y el Pleno del Senado, resiste bien la comparación con mis predecesores que, a su vez, se esforzaron en dar la máxima información.

En relación con los temas de política exterior y seguridad común que ha mencionado, también hay una convergencia casi total. Puesto que se ha referido al conflicto de Zaire —algo tiene que ver con la Unión Europea—, quiero decirle de entrada que conozco la proposición no de ley que esta Cámara tiene presentada y considero insuficiente la declaración formulada por la presidencia de la Unión Europea.

Pregunta el señor Costa si no conviene tomar alguna decisión. Contestándole a él y al portavoz del Grupo Popular, señor Martínez Casañ, quiero decirle que sí, que conviene tomar iniciativas y que ya se han tomado. Personalmente he estado desde el pasado jueves en permanente contacto con mis colegas de la Unión Europea, muy en particular con la presidencia irlandesa, con el Ministro de Asuntos Exteriores belga y con mi colega francés, con el que he hablado todos los días varias veces —la última por teléfono porque después hemos estado hablando ayer tarde y toda esta mañana—, y también ayer por la mañana antes de viajar a Marsella, poniendo a punto una iniciativa conjunta hispanofrancesa o francoespañola que, de momento, está haciendo camino. Creo que es una buena iniciativa

porque es pragmática y porque intenta ir a la raíz del problema en el corto, en el medio y en el largo plazo, teniendo en cuenta además la urgencia con que debemos tratar el problema de lesa humanidad con que todos nos enfrentamos.

La iniciativa consiste, básicamente, en tres fases. La primera fase, la más inmediata, la creación de una zona de seguridad en toda la provincia de Kivu. Es muy importante la provincia de Kivu en su totalidad. Saben que es la provincia arrebatada a los zaireños por los tutsis, con apoyo del ejército regular ruandés, porque justamente en esta zona era donde se encontraban 1.200.000 refugiados que ante las hostilidades que se produjeron en la zona, y de las que ellos eran especialmente víctimas, salieron en desbandada y hoy se encuentran dispersos en muy malas condiciones, por lo que no sólo existe el problema de muerte por inanición, por falta de alimentos, sino que se desate en cualquier momento una epidemia de peste, de cólera o cualquier otra que pudiera llevarse por delante a la mitad de ellos. Estamos hablando de centenares de miles de personas. Por lo tanto, de entrada, la creación de esa zona de seguridad en Kivu permite, si sale adelante la idea, que retornen todos ellos a los lugares en que han estado estos últimos tiempos, que ya reúnen unas mínimas condiciones.

Se trataría, por tanto, de garantizar que pudiera llegar la ayuda humanitaria, que ya está en la zona, por miles de toneladas a esa zona, sobre la base de que hubiera, primero, un cese el fuego de las partes en conflicto. La reacción de las partes, contrariamente a lo que todos nos temíamos, ha sido totalmente positiva y el cese del fuego ya se ha producido. Exigimos inmediatamente un acuerdo más o menos formal de esas partes, no un simple cese el fuego que es momentáneo, y que se respete esa zona como exenta de hostilidades. Están reunidas hoy en Nairobi las partes en conflicto a los efectos de que garanticen la continuidad del cese del fuego y de que esta zona no será objeto de conflicto en el próximo futuro. Exigimos después automáticamente un mandato de las Naciones Unidas, que lo habrá, lo que implica a su vez, por la propia mecánica de Naciones Unidas, de la Unión para la Unidad Africana, que a su vez lo van a exigir de los propios contendientes, sobre la base de estos mandatos, de esta cesación de hostilidades. Como consecuencia de esa actitud positiva, se desplazaría automáticamente un contingente de tropa, no de interposición. Aquí no se trata de hacer la paz en esa primera etapa, sino de garantizar la distribución y el reparto de la ayuda alimentaria y humanitaria en esa zona donde no hay hostilidades.

Es imprescindible que ese contingente, que hemos evaluado en principio entre 3.000 y 5.000 personas (esas son siempre evaluaciones provisionales, después se complican las cosas y siempre son muchas más, recuerden el ejemplo de Yugoslavia), estuviera formado por tropas de Estados europeos, que podrían actuar bajo cobertura de la UEO. Una vez más sacamos una utilidad, ya que la Unión Europea no tiene defensa ni tropas. También sería imprescindible que estuvieran involucrados los Estados Unidos y unidades africanas. Esa sería la primera etapa, la más urgente, que nos permitiría en un plazo muy breve —repito— rea-

sentar en mejores condiciones a todos los refugiados y empezar la distribución de esa ayuda.

La segunda fase en el plazo corto-medio sería una progresiva preparación y puesta en pie de una fuerza multinacional africana, que sería la que finalmente quedaría al cuidado de esta misión, mientras que en paralelo se produciría una progresiva retirada de las fuerzas occidentales, sin excluir otros países que quisieran colaborar —Rusia o cualquier otro—, con lo cual no sólo dejábamos a la fuerza multinacional africana al frente de sus responsabilidades, bien preparada, bien asistida —esa asistencia técnica y de cualquier otro tipo podía prolongarse en el tiempo—, sino que habríamos puesto en pie una fuerza que frente a futuros conflictos, por esa misma región, dentro de equis meses o dentro de unos años, podría hacer una labor de prevención que en este caso no se ha podido realizar. Si esto se hubiera hecho hace dos años, hoy no nos encontraríamos ante la tremenda urgencia en la que nos hallamos. Esa sería la segunda fase del corto-medio plazo.

Y la tercera fase de ese plan, de esa iniciativa francoespañola, sería la apertura de una gran conferencia internacional bajo los auspicios de la ONU y de la UA, para estudiar el problema de la paz de los Grandes Lagos, el problema de las minorías, de las luchas tribales y los problemas fronterizos, a los efectos de intentar ya atacar las causas de ese conflicto que se está cociendo desde hace decenios, pero que especialmente en los últimos años, y sobre todo en 1994, estalló con gran violencia, con lo cual no sólo tendríamos los medios para resolver el problema inmediato, sino que habríamos puesto en marcha una fuerza para resolver futuros problemas de este carácter en el medio plazo por si se volvían a producir brotes de violencia en la zona de los Grandes Lagos o en cualquier otra. Finalmente intentaríamos ese otro objetivo mucho más ambicioso, y que va a requerir mucho más tiempo, de intentar favorecer un proceso de paz en la zona de los Grandes Lagos.

Tengo que decirles, para mi satisfacción, que las primeras reacciones que hemos recogido esta mañana a ese plan, a esa iniciativa que lanzamos ayer conjuntamente, son muy positivas tanto en la Unión Europea como en los propios países concernidos y en otros terceros países. Estados Unidos parece que está estudiando la cuestión con interés. Quiero recordar incluso que la fuerza multinacional africana es una idea acariciada en su momento por los Estados Unidos y yo mismo la introduje en el esquema porque pensé que podía ser un motivo de atracción.

Dicho todo ello, quede claro que España ha cumplido su deber para con el resto de la humanidad y ha sacado fuerzas de flaqueza asumiendo unas responsabilidades que quizá nunca antes había tenido en una región en la que no tiene presencia tradicionalmente, con escasos medios materiales y humanos. España prestará su concurso si finalmente se cumplen todas esas fases y esos requisitos, que son imprescindibles, porque sin ellos podría ser incluso peor el remedio que la enfermedad, no nos engañemos. La experiencia de Somalia de los americanos en un terreno mucho más favorable —estamos hablando de los Estados Unidos—, la propia experiencia francesa en Ruanda de hace dos años, que al final fue criticada y que las pocas

víctimas que produjo le fueron achacadas en vez de considerar los motivos humanitarios que la habían originado, hace que si no se cumplen esas condiciones podría ser contraproducente, pero si se cumplen estaríamos ante un gran logro del que todos como seres humanos debemos regocijarnos.

No obstante, esas primeras reacciones son favorables y yo llamo su atención respecto de que no cantemos victoria. La situación no es sencilla. Si lo hubiera sido no se habría llegado donde estamos y se habría puesto coto, pero seguiremos trabajando en esa línea porque esa es nuestra obligación.

Yo comparto todas las reflexiones hechas por el portavoz del Grupo Popular en su generalidad y en su detalle. Es evidente que el número de comisarios habrá que reducirlo, al menos de cara a la ampliación, y es evidente que ello, además, exige —son las dos cosas al mismo tiempo— la reponderación del voto en el Consejo.

De todos estos temas tendremos ocasión de seguir hablando en el seno de la subcomisión que han creado y en el seno de futuras comparecencias que pienso hacer.

Muchas gracias a todos, una vez más, por sus aportaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Ministro por su intervención y muchas gracias por habernos dado tan detallada explicación sobre el problema de Zaire, que yo creo que es un tema que, aunque no sea competencia exclusiva y directa de esta Comisión, preocupa a muchos de sus miembros.

Tengo la impresión de que hay algún grupo que quiere plantear algún tema.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBO**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señor ministro, no lo he expuesto antes por pura distracción, que reconozco en este momento, pero quiero decir que repetidamente, en comparecencias anteriores, tanto en esta Comisión como en la de Asuntos Exteriores, pusimos sobre la mesa el tema de la Ley Helms-Burton y de la necesidad de articular medidas jurídicas para hacer frente a la misma. Y creo que es de justicia en este momento congratularse y, concretamente, felicitarse, en la medida en que tiene ese papel, de que finalmente se haya aprobado ya, de una vez, el reglamento para hacer frente a la Ley Helms-Burton; reglamento que posteriormente necesitará algún desarrollo interno, como expresamente se prevé.

Desearía, si puede, si no, con la congratulación tendría bastante, adelantarnos hasta qué punto está prevista la articulación de medidas nacionales internas de legislación para desarrollar aquellos puntos en los que el propio reglamento prevé que deberán ser desarrollados. Si eso ya está previsto, le agradeceré la información; si no la tiene, lo entenderé y, simplemente, le felicitaría por su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevemente, señor Presidente.

Señor ministro, querría hacerle dos ruegos: el primero, con respecto a Zaire, sobre el que agradecemos la exposición que ha hecho, aunque esté fuera del orden del día y de esta Comisión, propuesta que han hecho ustedes bilateralmente, junto a Francia, desde Marsella, pero que, a nuestro juicio, quizá no incluya uno de los temas que deben ser tratados de inmediato, que es el de la venta de armas que se está produciendo desde Europa, y no de forma leve ni arrítmica sino de manera muy intensa. Quisiera saber si este asunto ha sido tratado especialmente con Francia, en la cumbre de Marsella, y si se va a abordar teniendo en cuenta las gravísimas consecuencias que está teniendo en Zaire y en toda la zona de los Grandes Lagos.

Segundo. Usted ha dicho que cada vez está más cerca la UEO de convertirse en el brazo europeo de la OTAN. Bien. En principio, quiero decirle que esto entra en contradicción con las previsiones del Tratado de la Unión Europea de cara a la configuración de una política de seguridad autónoma, que tendría otro tipo de coordinación con la OTAN, no en cuanto a brazo europeo y, por tanto, subordinado el brazo, como usted sabe, al tronco y a la cabeza de la OTAN.

En este mismo orden de cosas, señor ministro, hay algo que no coincide y que no tiene sentido racional, y por ello se lo planteo. Con independencia de los argumentos que nosotros estamos utilizando para no entrar en la OTAN, primero y, en segundo lugar, para no integrarnos en la estructura militar (usted ya conoce de sobra estos argumentos, ya que se debatieron en profundidad durante la campaña del referéndum y, posteriormente, por nuestra parte), hay algo que no entendemos: aún no se ha hecho la reforma del Tratado de la Unión Europea, se verá a mediados del año próximo la propuesta de reforma; tampoco se ha hecho la reforma de la OTAN, la nueva OTAN no está dibujada a tinta, como usted sabe perfectamente. Teniendo en cuenta estas dos cuestiones, ¿por qué hay tanta prisa en que este Parlamento se pronuncie, los días 13 y 14, de cara a entrar en la estructura militar si no está diseñado el nuevo texto del Tratado de la Unión ni tampoco está diseñado el texto definitivo de la reforma en profundidad que se anuncia para la OTAN? ¿Qué sentido tiene debatir la entrada cuando se debiera haber sincronizado, desde el punto de vista de ustedes que quieren la entrada en la estructura militar, la entrada con la reforma, sincronizando éstas a su propia vez, al Tratado de la Unión y a la estructura de la nueva OTAN? Vemos que hay una asincronía, algo que no tiene sentido racional, por lo que pedimos que nos lo explique, a ver si es que nos faltan datos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, voy a intervenir muy brevemente para hacer dos ruegos.

El primer ruego no tiene que ver con la Ley Helms-Burton ni con el reglamento aprobado, pero tiene que ver con todos los reglamentos, y ése me sirve como ejemplo per-

fecto de lo que no tiene que ser, por lo que le pido que haga lo necesario para mejorarlo. Usted sabe que la ley que regula esta Comisión prevé que los documentos finales sean enviados con tiempo, con un informe del Gobierno, a esta Comisión, para su posible información. Yo he recibido hoy precisamente el reglamento, aprobado ya, de la ley que regula las políticas de la Unión Europea respecto a Estados Unidos y a la Ley Helms-Burton, por lo menos seis días después de que haya sido aprobado por el Consejo respecto de la Unión, lo cual no es de gran utilidad a este Parlamento. Le solicito que mejore esas cuestiones, no en su área, que no es la más importante, sino que éstas sean sobre el conjunto de las políticas que aprueba la Comisión y que tienen que aprobar después los consejos de ministros respectivos.

El segundo ruego tiene que ver con las propuestas del Gobierno a la Conferencia Intergubernamental. Es una cuestión sobre la que quiero hacerle una reflexión. Hemos recibido los primeros textos y, además, estamos satisfechos de tener textos concretos sobre los que tratar; creemos que ése es un mecanismo útil. Pero, como mínimo, me crea una duda respecto al mecanismo que estamos siguiendo. Es decir, si esta Comisión o este Parlamento encontrara que alguno de estos textos no se ajusta a su voluntad, el Gobierno lo habrá presentado ya y estaremos ante una difícil situación. Sin ningún ánimo de crítica y con la mejor voluntad, se trata de buscar la forma de instrumentar que los textos que propone el Gobierno sean los textos que cuentan con el amplio apoyo, lo más amplio posible, de esta Cámara. Para ello es necesario que tengamos los textos antes de ser defendidos ante la propia Conferencia Intergubernamental, aunque todos sabemos que estamos todavía en un proceso de negociación, pero se va avanzando en ellos y esa preocupación existe. No lo digo por ningún texto en concreto en estos momentos, pero podría suscitarse y la preocupación existe. Creo que conformar la voluntad, a la que me he referido en mi intervención, de esta Cámara y de la opinión pública española requiere que se conforme antes de emitir textos definitivos. No sería de gran utilidad la suma o la adhesión a los textos que, en principio, los que hemos visto, como son continuidad de todas las negociaciones que se han llevado, cuentan con nuestro apoyo, en general, pero hay que analizarlos, ya que se trata de textos concretos, más detenidamente, más reposadamente, y ver si cumplen con los objetivos que perseguimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAN**: Señor Presidente, muy brevemente y gracias por el uso de la palabra.

Quiero rectificar la información del señor Costa en cuanto a la fecha de recepción de este documento. El letrado quizás nos pueda ampliar la información, puesto que es él el que nos lo hace llegar, pero el documento al que el señor Costa se refiere, lo hemos recibido hace dos o tres semanas, puesto que lo acabo de comentar con el señor Guardans y él mismo también lo recibió en la fecha indicada. (El señor Costa Costa: Hoy.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra. **(El señor Costa Costa pide la palabra.)**

Señor Costa, ya lo discutiremos. No vale la pena que perdamos el tiempo reteniendo al señor ministro para discutir si, al final, la fecha es una u otra.

Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor Guardans, por sus comentarios a la Ley Helms-Burton.

Efectivamente la aprobación del reglamento excluye ya la necesidad de legislación nacional complementaria, puesto que pudimos resolver el problema que planteaba la delegación danesa, que no era un problema político de desacuerdo con el contenido del reglamento, sino simplemente un problema político en la medida en que el reglamento va más allá de lo que podía ir la legislación nacional al establecer el principio de que cualquier empresa europea, que hubiera resultado perjudicada por la actuación, en su contra, ante tribunales americanos de una empresa norteamericana, utilizando la Ley Hems-Burton, podía dirigirse contra los bienes de esa supuesta empresa americana en cualquier lugar de Europa y sus sentencias —las sentencias de cualquier tribunal de cualquiera de los Estados miembros— serían automáticamente ejecutivas en cualquiera de los países europeos, cosa que, naturalmente, a escala nacional no se podía hacer por cuanto las leyes quedaban limitadas a la circunscripción nacional. Dinamarca tenía un problema de soberanía frente a unas fuerzas políticas que justamente vigilan cualquier delegación de este tipo de funciones que finalmente se consiguió arreglar. Por tanto, esa ley antiboicot cubre perfectamente, y con más amplitud de lo que lo hubiera podido hacer una legislación nacional. De ahí que yo, desde el primer momento, aconsejara tener preparada la batería de leyes nacionales, sólo en el supuesto de que el reglamento de ámbito comunitario no fuera finalmente aprobado o no tuviera la amplitud que queríamos.

En relación al problema de venta de armas a Zaire, al que se refiere el señor Alcaraz, tengo que decirle que evidentemente no ha sido tratado, al igual que otros muchos problemas por los que atraviesa la región de la pacificación, y porque, además, estamos ante un problema muy concreto en el que la gran prioridad y la gran urgencia es la de ver si podíamos habilitar medios para hacer llegar esa ayuda alimentaria, que sigue siendo urgentísima y de la que aquí estamos hablando, y no sabemos todavía si va a llegar. Ya me he explicado en el sentido de que se preveían acciones en el medio y en el largo plazo, y es obvio que dentro de la conferencia internacional para los Grandes Lagos uno de los temas que se tiene que poner sobre la mesa es el de la venta de armas, pero este tema no ha sido tratado.

En relación al problema que plantea S. S. de la UEO, quiero recordarle que el Tratado expira en dos años, que tiene que renovarse y que naturalmente esa renovación permitirá darle el carácter a la UEO que se considere conveniente, si no expira y se extingue en función de lo dispuesto en su propio Tratado fundacional.

Lo que sí quiero decir, porque es muy importante para todas aquellas fuerzas políticas que con convicción y con honestidad han venido defendiendo durante muchos años la necesidad de instrumentar una política de seguridad y de defensa europeas, es que, si hemos de ser realistas y pragmáticos, la primera y la única oportunidad que tenemos en estos momentos por delante para poner en marcha una verdadera política europea de seguridad y defensa es la que nos ofrece precisamente el marco de la OTAN. Y esa reforma que está en ciernes, a unos les gustará más y a otros les gustará menos, pero lo cierto es que la UEO, al llegar el momento en que expira no es más que una simple entidad jurídica. No hemos sido capaces en Europa, por las razones que sean, por falta de voluntad de unos, por falta de medios económicos en otros casos, de poner en marcha una política y una organización europea de seguridad y de defensa, y justamente la reforma de la OTAN nos brinda esa oportunidad. Creo que la coherencia debería hacernos reflexionar sobre la necesidad de no desaprovechar esa ocasión de oro que se nos ofrece.

Sobre si hay prisa para que el Parlamento se pronuncie, yo diría que más que prisa es que conviene actuar con diligencia, porque como está en ciernes y se está empezando a negociar la reforma de la OTAN, para que España pueda negociar esa reforma, en la que tiene que destacarse la identidad europea de defensa, en la que tiene que buscarse un status que permita a España el control y el mando sobre todo su territorio nacional, es bueno que eso se haga con el pleno respaldo del Parlamento, no fuera alguien a preguntarnos qué poderes tenemos para estar hablando de esa negociación de futuro. Por tanto, yo creo que no es que tenga lógica, es que es absolutamente imprescindible y necesario disponer de un respaldo, de un mandato amplio para poder efectuar en condiciones de solvencia y de autoridad moral esa negociación y que tengamos una OTAN lo más parecida a nuestros deseos.

Tomo nota de cuanto han dicho los señores Costa y Martínez Castañ. Veo que aquí hay un malentendido. En todo caso, daré instrucciones para que la documentación sea siempre distribuida con la mayor antelación posible.

Finalmente quisiera hacer una reflexión respecto a lo que me ha parecido un procedimiento de actuación que no sé si es el que se corresponde. El Gobierno es el Ejecutivo y el Parlamento efectúa el control y dicta las grandes líneas que debe seguir, y es lo que ha hecho. El Gobierno procura, en todo momento, llevar a cabo sus iniciativas en concordancia con esas líneas generales establecidas con el Parlamento, pero en tanto órgano ejecutivo no puede esperar a que sobre cada propuesta que haya en cada momento tenga que pronunciarse el Parlamento, porque, sin duda, ello nos iba a originar un retraso en el final de esa negociación. Supongo, por otra parte, que así ha sido siempre la actuación del Gobierno en los últimos años.

No digo que se pretenda, pero sería imposible pretender gobernar desde el Parlamento. Nosotros estamos intercambiando esa información y recogiendo las ideas fundamentales. Siempre que haya un tema de gravedad —y si dispo-

nemos de tiempo se puede someter con antelación, no me opongo a esa idea—, el Gobierno no puede dejar de actuar en cada momento al ritmo que impongan los acontecimientos; buscará siempre hacerlo en concordancia con el Parlamento y, si no ha sido posible consultar antes, obtener después la aprobación de esas negociaciones.

Muchas gracias otra vez, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su información y por haber compartido con nosotros esta tarde con temas importantes y complicados como son los que hoy hemos visto.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.